EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** identificada con NIT 901.243.975–7, es una organización sin ánimo de lucro, que tiene por objeto el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad para que se conviertan en agentes de cambio capaces de transformar positivamente, en abundancia y prosperidad, sus vidas y su entorno, con fines de intereses sociales y de utilidad pública, legalmente constituida conforme a la legislación colombiana vigente, de reconocida solvencia moral y económica, y con comprobada experiencia en el manejo y desarrollo de programas sociales y de promoción comunitaria.

La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla invitó a la **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** identificada con NIT 901.243.975–7 con el fin de celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".*

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Determinó que: (…) *siempre y cuando la Entidad Estatal verifique* ***la idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

De acuerdo con lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro ha demostrado cumplir con la experiencia mínima exigida, en lo pertinente al desarrollo de actividades con la población de primera infancia y relacionadas con brindar herramientas para enseñar sobre la importancia del ahorro y el uso eficiente de los recursos materiales e inmateriales.

Visto ello, el suscrito Secretario Distrital de Gestión Social, acreditó que la **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** identificada con NIT 901.243.975 – 7 es idónea para acompañar en el desarrollo de la estrategia de ahorro en casa a los beneficiarios del programa de primera infancia del distrito de barranquilla en el marco de la Política de Estado "De ero a Siempre" y por lo tanto considero viable su contratación para la vigencia 2023.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de mayo de 2023.

_____

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: A.Delaespriella/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/SDGS.